

Clase 52ª



CERTIFICADO DE ADICIÓN

A LA PATENTE PRINCIPAL Nº 113.694.

por mejoras introducidas en "UN PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR EFECTOS DE LUZ POR TRANSPARENCIA, EN LÁMINAS, ESTAMPAS O CUADROS COLOREADOS", a favor de Don Emilio Estil-les Llaboré y Don Pablo Santomá Sanabra, residentes en Barcelona, calle Cortes, nº 448.

---oo0oo---

MEMORIA DESCRIPTIVA

El certificado de adición que se solicita tiene por objeto garantizar la propiedad y explotación exclusiva de unas mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 113.694, concedida a los solicitantes en 18 de Julio último, cuyo objeto es: "Un procedimiento para producir efectos de luz por transparencia, en láminas, estampas o cuadros coloreados".

En la citada patente se reivindican las características siguientes:

Emplear adosado a la lámina, estampa o cuadro, de pintura varia, un papel o cartulina opaco en el cual se practican, huecos o agujeros en aquellos sitios que se desea que den iluminados.



**JAIME ISERN**  
AGENTE DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
PASEO DE GRACIA, 2  
BARCELONA

Emplear en los huecos a que se refiere la anterior, unas películas coloreadas transparentes que pueden estar formadas por gelatina, celuloide, papel seda u otra materia adecuada.

Emplear un papel traslúcido que cubriendo todo el reverso de la lámina, con el papel opaco, los huecos y las películas, oculte a estos completamente, permitiendo, no obstante el paso de la luz por transparencia.

Aleccionados por la práctica, los recurrentes han creído deber introducir algunas modificaciones en el procedimiento, que sin alterar la finalidad del mismo, lo simplifican y mejoran.

Una de las mejoras consiste en la supresión del papel o cartulina opaca y con huecos o agujeros adosados a la lámina, el cual se sustituye por un empaste de tinta de color negro o muy oscuro aplicado al reverso de la misma lámina o estampa, en todos aquellos sitios que han de quedar opacos, puesto que el empaste de tinta negra no dá paso a la luz por transparencia. Esta mejora disminuye notablemente el coste de la lámina, haciéndola al propio tiempo más ligera y con mayor corrección en los trazos y delimitación de los espacios que han de ser iluminados.

En estos, y en lugar de la película transparente, se entinta la superficie del espacio con un color traslúcido en capa delgada y de la tonalidad conveniente, que al ser atravesado por la luz produce el efecto apetecido. También esta mejora disminuye el coste y la mano de obra permitiendo adaptar exactamente cada coloración al lugar conveniente aun en los espacios más reducidos, sin el empleo de gomas o pegamento que en el otro caso había de sujetar la película.



**JAIME ISERN**  
AGENTE DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
PASEO DE GRACIA, 2  
BARCELONA

Con estas modificaciones queda el reverso de la lámina cubierto de espacios negros opacos y espacios coloreados o blancos, transparentes, pero sin resaltos ni relieve alguno, con toda la superficie uniformemente lisa.

A esta superficie podrá aplicarse una o más hojas de papel delgado traslúcido, de color vario, que cubriéndola por completo contribuya a la mejor presentación del exterior.

Tanto los espacios coloreados en negro opaco como los espacios transparentes de tonalidades adecuadas en cada caso, podrán ejecutarse a mano o por un medio mecánico como el grabado, la litografía, el estarcido o cualquier otro.

La hoja u hojas de papel que se empleen en este procedimiento habrán de ser siempre de calidad traslúcida o permeable a la luz (pues si no lo fuera no habría efectos por transparencia) y en determinados casos, según la naturaleza del asunto, podrá aumentarse o reducirse esta permeabilidad, con el empleo en su masa y en todo o en parte de ella, de aceites, grasas, parafina, ceras, barnices, gomas y otros preparados que modifican la transparencia del papel o de la materia que haga sus veces como la tela, pergamino, planchas de gelatina o celuloide y otros.

Es independiente del objeto de esta adición el empleo de marco o recuadro en la lámina.

#### N O T A

Se REIVINDICA como objeto de este certificado de adición:

1º.- El empleo de tintas y colores que pueden aplicarse por el reverso de la lámina haciéndola opaca o coloreada, vista al trasluz.



**JAIME ISERN**  
AGENTE DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
PASEO DE GRACIA, 2  
BARCELONA

2º.- El empleo de substancias que aumenten o disminuyan, en todo o en parte de la lámina, la transparencia o la permeabilidad de la luz en el papel o soporte.

3º.- El empleo en todo o en parte, de materiales que substituyan al papel haciendo sus veces, como telas, pergamino, láminas de gelatina, celuloide, u otros adecuados.

4º.- El empleo de medios de producción o contenido de la lámina o estampa, por ambas caras, que podrán ser efectuados a mano o por la litografía, la fotografía, el grabado, y demás, sin limitación de colores ni de asunto.

Sean las que fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de esta Adición, su objeto es mejoras introducidas en Un procedimiento para producir efectos de luz por transparencia, en láminas, estampas, o cuadros coloreados".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona para Madrid a 22 de Agosto de 1929.

JAIME ISERN

P. P.

Firma manuscrita de Jaime Isern, escrita en tinta sobre un fondo blanco.